CGT Andalucía, Ceuta y Melilla

Confederación General del Trabajo de Andalucía
Comité Confederal – Secretariado Permanente
C/ Alcalde Isacio Contreras 2 B, Local 8. 41003 - Sevilla
Telfs: 954564224 - 664840808 - Fax: 954564992 - www.cgtandalucia.org
andalucia@cgtandalucia.org **general@cgtandalucia.org** 645483762

@cgt_andalucia @CGT_A http://www.facebook.com/CGTAndalucia.
https://www.youtube.com//CGTAndalucia https://t.me/CGTANDALUCIA

A/A Consejería de Empleo, Empresa y Comercio – Junta de Andalucía
A/A Delegación del Gobierno en Andalucía

A/A Federación Andaluza de Municipios y Provincias FAMP
A/A Delegación del Gobierno en Ceuta
A/A Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de Ceuta
A/A* Delegación *del Gobierno en Melilla

A/A Consejería Hacienda, Empleo y Comercio de Melilla

Miguel Montenegro Muriel, mayor de edad, con DNI número [redacted], como Secretario General de la Confederación General del Trabajo de CGT Andalucía, Ceuta y Melilla, en su nombre y representación, con domicilio a efectos de notificaciones sito en la C/ Alcalde Isacio Contreras, nº 2, local 8, 41003 Sevilla, ante ese Organismo y demás entidades

D I C E

Que por medio del presente escrito y de conformidad con el Real Decreto – Ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de Trabajo, vengo a formular **PREAVISO DE HUELGA GENERAL EN EL SECTOR PUBLICO DE ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA, comprendiendo Administración General del Estado, Administración Autonómica, Administración Supramunicipal (Diputaciones…), Administración Municipal, Agencias Públicas, Empresas Públicas, Universidades…**, afectará a todos los trabajadores y trabajadoras sin distinción alguna de situación laboral, sexo, edad o condición social, sea cual sea la modalidad de relación laboral, funcionarios y funcionarias, personal estatutario, personal laboral, indefinidos/as No fijas, indefinidos/as No fijos discontinuos, etc. contra la

Nº Reg. Entrada: 2021999010847574. Fecha/Hora: 14/10/2021 10:09:01

Nº Reg. Entrada: 2021999010837379. Fecha/Hora: 13/10/2021 23:34:17

MIGUEL MONTENEGRO MURIEL cert. elec. re r.		13/10/2021 23:34	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	PECLA0B05B19793B248C88CB5B****	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL RIOS ARROYO cert. elec. repr. G41414640		14/10/2021 10:08	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	PECLA0E3AC133FFBB7EBC7034A5B73	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CGT Andalucía, Ceuta y Melilla
Confederación General del Trabajo de Andalucía
Comité Confederal – Secretariado Permanente
C/ Alcalde Isacio Contreras 2 B, Local 8. 41003 - Sevilla
Telfs: 954564224 - 664840808 - Fax: 954564992 - www.cgtandalucia.org
andalucia@cgtandalucia.org **general@cgtandalucia.org** 645483762
@cgt_andalucia @CGT_A http://www.facebook.com/CGTAndalucia.
https://www.youtube.com//CGTAndalucia https://t.me/CGTANDALUCIA

política en materia laboral y, en consecuencia, económico-social de los actuales Gobiernos en el ámbito territorial de Andalucía, Ceuta y Melilla tal y como han acordado los órganos legitimados representados por el firmante de este escrito, quedando la misma convocada en base a los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Constitución Española en relación con el artículo 3.3 del Real Decreto Ley 17/77 de 4 de marzo, viene a comunicar el Acuerdo adoptado por la Confederación General del Trabajo de Andalucía, Ceuta y Melilla, reunida en Plenaria Confederal el día 15 de septiembre de 2021, de convocar **HUELGA GENERAL en el sector público de Andalucía, Ceuta y Melilla** el próximo **día 28 de octubre de 2021**, comprensiva de las 24 horas de dicho día.

La Huelga queda convocada para el día 28 de octubre de 2021 y abarcará desde las 00 horas hasta las 24 horas del mismo día. Hay que hacer constar que para aquellos centros de trabajo en los que el mismo esté organizado mediante sistema de turnos, la convocatoria de huelga comenzará en el último turno anterior a las 00 horas de dicho día en que se realiza la convocatoria de huelga, abarcando, igualmente, al último turno que se inicie en el meritado día y que terminará cuando finalice dicho turno, al día siguiente.

A su vez, durante la jornada del día previo a la convocatoria de huelga, cesarán en su trabajo los trabajadores y trabajadoras y funcionarios y funcionarias que presten sus servicios en sectores de producción de productos, bienes, servicios y distribución que deban tener efectos inmediatos durante el día 28 de octubre de 2021.

Nº Reg. Entrada: 202199901083737 9. Fecha/Hora: 13/10/2021 23:34:17
Nº Reg. Entrada: 202199901084757 4. Fecha/Hora: 14/10/2021 10:09:01

MIGUEL MONTENEGRO MURIEL cert. elec. re r.		13/10/2021 23:34	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	PECLA0B05B19793B248C88CB5B****	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL RIOS ARROYO cert. elec. repr. G41414640		14/10/2021 10:08	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	PECLA0E3AC133FFBB7EBC7034A5B73	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CGT Andalucía, Ceuta y Melilla
Confederación General del Trabajo de Andalucía
Comité Confederal – Secretariado Permanente
C/ Alcalde Isacio Contreras 2 B, Local 8. 41003 - Sevilla
Telfs: 954564224 - 664840808 - Fax: 954564992 - www.cgtandalucia.org
andalucia@cgtandalucia.org **general@cgtandalucia.org** 645483762
@cgt_andalucia @CGT_A http://www.facebook.com/CGTAndalucia.
https://www.youtube.com//CGTAndalucia https://t.me/CGTANDALUCIA

Nº Reg. Entrada: 2021999010847574. Fecha/Hora: 14/10/2021 10:09:01
Nº Reg. Entrada: 2021999010837379. Fecha/Hora: 13/10/2021 23:34:17

SEGUNDO.- Que la convocatoria se efectúa con las exigencias de preaviso establecidas en los artículos 3 y 4 del RD Ley 17/77 de 4 de marzo, adjuntándose certificación acreditativa de la adopción del Acuerdo Estatutario por el Órgano competente, la Confederación General del Trabajo de Andalucía, Ceuta y Melilla reunida en Plenaria Confederal virtual el día 15 de septiembre de 2021.

TERCERO.- Que no se hace necesario detallar las gestiones realizadas para resolver el conflicto que da lugar a esta convocatoria dado el amplio objeto de la misma y habida cuenta de la ineficacia por parte de los Gobiernos a la hora de desarrollar y aplicar políticas públicas reales y eficaces para la defensa de los Servicios Públicos, que pongan fin al fraude en la contratación y abusos de temporalidad en las administraciones y empresas públicas.

La defensa y vertebración de los derechos e intereses económicos y sociales de las trabajadoras y trabajadores compete conforme al artículo 7 de la Constitución, a los Sindicatos, constituyendo el Derecho de Huelga el cauce de participación idóneo para manifestar la oposición más contundente contra las medidas legislativas y reglamentarias de las distintas administraciones.

CUARTO.- MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA DE HUELGA

El motivo de la presente declaración de Huelga es reclamar la estabilidad de las empleadas y los empleados públicos en abuso de temporalidad, para lo que pretendemos se establezca una legislación que realmente recoja la consolidación de este personal, de acuerdo con lo establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su sentencia de 19 de marzo de 2020, que determinó que España abusa de los contratos sucesivos al personal interino.

Por otra parte, el proyecto de ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, no solo no soluciona el problema sino que lo agravará aún más, ya que sanciona a las trabajadoras y trabajadores en abuso de temporalidad, con el despido forzoso y con indemnizaciones que supondría la bancarrota de las administraciones locales y autonómicas, no aporta soluciones a la

MIGUEL MONTENEGRO MURIEL cert. elec. repr.		13/10/2021 23:34	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	PECLA0B05B19793B248C88CB5B****	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL RIOS ARROYO cert. elec. repr. G41414640		14/10/2021 10:08	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	PECLA0E3AC133FFBB7EBC7034A5B73	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

temporalidad e incluso, promueve la precarización de les plantillas: pretende resolver la temporalidad con más temporalidad, penaliza a las y los usuarios de los servicios públicos, por lo que es una amenaza latente para la continuidad de los servicios públicos, y – en definitiva- no contempla ninguna solución al colectivo de personal actual en abuso de temporalidad

PLATAFORMA REIVINDICATIVA

- Consolidación en el empleo de todas las personas en situación de interinidad o temporalidad abusiva en las Administraciones Públicas acorde con la normativa europea.
- Modificaciones normativas que posibiliten la estabilización que se reclama.
- Que el proyecto de ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público transponga definitivamente la directiva 1999/70/CE al sector público sin desvirtuar el objeto y finalidad de la misma.
- Paralización de las Ofertas de Empleo Público de Estabilización hasta que no haya solución para el personal temporal abusado y fomentar las Ofertas de Empleo Público de Reposición.
- Sanción a los responsables de la situación de abuso de la temporalidad del personal interino y temporal.
- Potenciación y refuerzo de los Servicios Públicos.

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Esta huelga tiene como objetivo fundamental que el proyecto de ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, asegure la consolidación del empleo de todas las personas actualmente en situación de temporalidad e interinidad abusiva de la administración local, autonómica y estatal, así como el fortalecimiento de todos los servicios que se prestan a la ciudadanía desde la Administración Pública.

ÁMBITO AFECTADO POR LA CONVOCATORIA

Estarán afectadas por esta convocatoria todos/as empleados fijos/as y temporales de:

a) La Administración General del Estado, sus Organismos autónomos y Agencias estatales y las Universidades de su competencia.
b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas, los Organismos de ellas dependientes y las Universidades de su competencia.
c) Las Corporaciones Locales y Organismos de ellas dependientes.

Nº Reg. Entrada: 202199901084757 4. Fecha/Hora: 14/10/2021 10:09:01
Nº Reg. Entrada: 202199901083737 9. Fecha/Hora: 13/10/2021 23:34:17

MIGUEL MONTENEGRO MURIEL cert. elec. repr.		13/10/2021 23:34	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	PECLA0B05B19793B248C88CB5BFF57	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL RIOS ARROYO cert. elec. repr. G41414640		14/10/2021 10:08	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	PECLA0E3AC133FFBB7EBC7034A5B73	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CGT Andalucía, Ceuta y Melilla
Confederación General del Trabajo de Andalucía
Comité Confederal – Secretariado Permanente
C/ Alcalde Isacio Contreras 2 B, Local 8. 41003 - Sevilla
Telfs: 954564224 - 664840808 - Fax: 954564992 - www.cgtandalucia.org
andalucia@cgtandalucia.org **general@cgtandalucia.org** 645483762
@cgt_andalucia @CGT_A http://www.facebook.com/CGTAndalucia.
https://www.youtube.com//CGTAndalucia https://t.me/CGTANDALUCIA

d) Las Entidades gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social.
e) Los órganos constitucionales del Estado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 72.1 de la Constitución.
f) Las sociedades mercantiles públicas.
g) Las entidades públicas empresariales y el resto de los organismos públicos y entes del sector público estatal, autonómico y local.

SEXTO.- Designación del Comité de Huelga.

Que conforme a lo establecido en los artículos 3 y 5 del Real Decreto Ley 17/77, de 4 de marzo, se han designado a las personas relacionadas a continuación, y con el domicilio referido en el encabezamiento de este escrito, como integrantes del Comité de Huelga con las competencias previstas en dicho artículo 5, así como para negociar los servicios mínimos donde fuere indispensable, sin perjuicio de la designación de Comités de Huelga en cada una de las Provincias de Andalucía, Ceuta y Melilla y de la capacidad de los Sindicatos de CGT en nuestra ámbito territorial y de las Secciones Sindicales de CGT en cada administración o empresa para negociar, en su caso, los servicios de mantenimiento, así como los trabajadores y trabajadoras integrantes de éstos, además de los servicios mínimos imprescindibles.

Así, designamos como integrantes del **Comité de Huelga** a:

1. Fátima Salguero González con DNI 31653216-H
2. Isabel Carmona Pérez con DNI 44.373.090-H
3. Luis Cotarelo Álvarez con DNI 50.459.936-Y
4. Juan José Carrillo Gálvez con DNI 44584605-W
5. Laura Iglesias Martín con DNI 75.554.139-J
6. Ana Belén Iglesias González con DNI 50.089.570-D
7. Ana Isabel García García con DNI 09.759.468-Q

Nº Reg. Entrada: 2021999010847574. Fecha/Hora: 14/10/2021 10:09:01
Nº Reg. Entrada: 2021999010837379. Fecha/Hora: 13/10/2021 23:34:17

MIGUEL MONTENEGRO MURIEL cert. elec. repr.		13/10/2021 23:34	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	PECLA0B05B19793B248C88CB5BFF57	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL RIOS ARROYO cert. elec. repr. G41414640		14/10/2021 10:08	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	PECLA0E3AC133FFBB7EBC7034A5B73	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CGT Andalucía, Ceuta y Melilla
Confederación General del Trabajo de Andalucía
Comité Confederal – Secretariado Permanente
C/ Alcalde Isacio Contreras 2 B, Local 8. 41003 - Sevilla
Telfs: 954564224 - 664840808 - Fax: 954564992 - www.cgtandalucia.org
andalucia@cgtandalucia.org **general@cgtandalucia.org** 645483762
@cgt_andalucia @CGT_A http://www.facebook.com/CGTAndalucia.
https://www.youtube.com//CGTAndalucia **https://t.me/CGTANDALUCIA**

8. Perseverando Rodríguez Alcalde con DNI 23.805.444-F

9. Cesar Alfonso Viñas con DNI 31.866.118-D

10. José Manuel Copado Mejías con DNI 52.236.024-B

11. Francisco Jesús Muñoz Muñoz con DNI 48.900.710-L

12. Mónica Vergel García con DNI 29043318-E

Por lo expuesto, a través del presente escrito se viene a cumplimentar la exigencia legal de preaviso con declaración de convocatoria de Huelga General **en el sector público de Andalucía, Ceuta y Melilla** para el próximo día 28 de octubre de 2021 con todas sus consecuencias legales.

En Málaga a 13 de octubre de 2021.

CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE ANDALUCIA
COMITE CONFEDERAL
SECRETARIADO PERMANENTE
CGT

Nº Reg. Entrada: 202199901084757 4. Fecha/Hora: 14/10/2021 10:09:01
Nº Reg. Entrada: 202199901083737 9. Fecha/Hora: 13/10/2021 23:34:17

MIGUEL MONTENEGRO MURIEL cert. elec. repr.		13/10/2021 23:34	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	PECLA0B05B19793B248C88CB5BFF57	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

MANUEL RIOS ARROYO cert. elec. repr. G41414640		14/10/2021 10:08	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	PECLA0E3AC133FFBB7EBC7034A5B73	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	